



Tercera Cuenta Pública
Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.



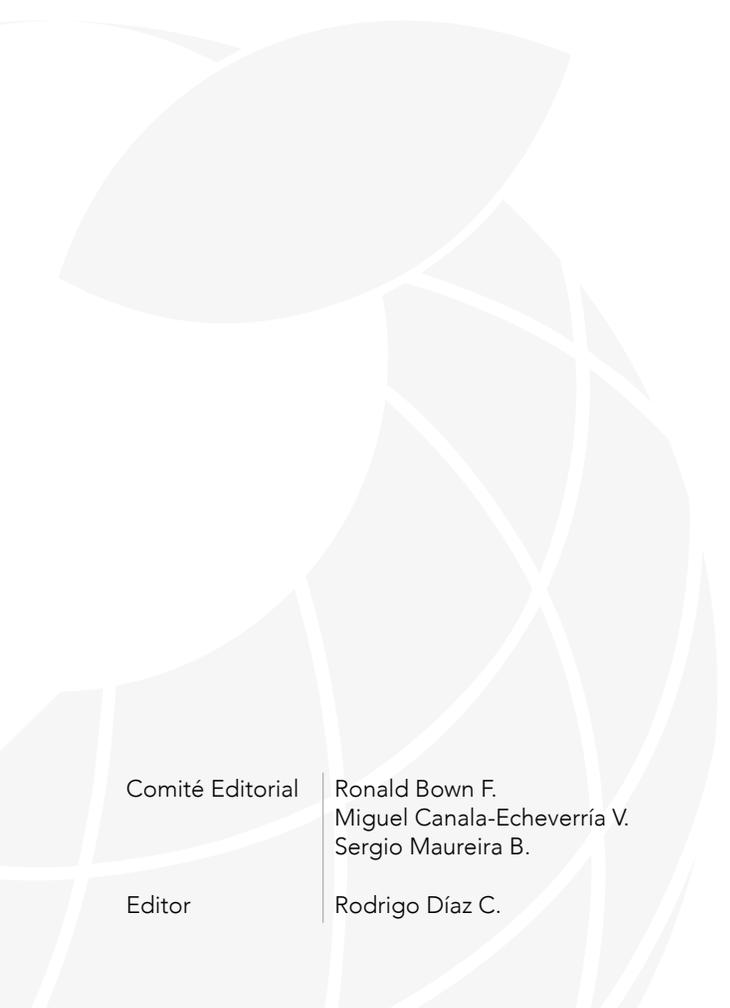


Expediente Exportador N°15

Tercera Cuenta Pública

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.

Enero de 2019



Comité Editorial	Ronald Bown F. Miguel Canala-Echeverría V. Sergio Maureira B.
------------------	---

Editor	Rodrigo Díaz C.
--------	-----------------

Índice

Presentación	7
1. Quienes Somos	11
1.1. Nuestra Visión y Fundamentos como entidad	11
1.2. Nuestra Organización	12
2. Principales Actividades y Logros	13
2.1.1. Administración de convenios fitosanitarios internacionales	13
2.1.2. Comité de Productos	14
2.1.3. Agente Operador Intermediario de Corfo	15
2.1.4. Publicaciones y Redes de Información	16
2.1.5. Sistema de Estadísticas de Exportación	17
2.1.6. SimFruit	17
2.1.7. Certificación de Origen (UCCO S.A.)	17
2.1.8. ChileGap®	18
2.1.9. Competencias Laborales	18
2.1.10. Apertura, Mantención y Defensa de Mercados Internacionales	19
2.1.11. Promoción de Fruta en los Mercados Internacionales	20
2.1.12. Ciclos Regionales Frutícolas ASOEX	21
3. Entidades que Complementan Nuestra Labor	23
3.1. Otic Agrocap	23
3.2. Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF)	23
3.3. Consorcio Tecnológico de la Industria Hortofrutícola S.A.	25
3.4. Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola	26
4. Otras Actividades Gremiales	27
4.1. Participación Gremial en Organismos o Instituciones del Estado	27
4.2. Participación en Proyectos Educativos	28
4.3. Participación en la Discusión de Proyectos de Ley	28
4.4. Actividades de Apoyo en Situaciones de Desastres Naturales	29
5. Cómo se Financia Nuestra Institución	31
6. Coyuntura Actual y Desafíos	37
7. Palabras Finales	43



Presentación

En esta nuestra tercera cuenta pública, estamos orgullosos de esta iniciativa ya que nos permite difundir con éxito nuestra política de probidad y transparencia, que tiene por objeto ampliar y mejorar el conocimiento sobre las diversas actividades que realizamos. Tanto así que en 2017 fuimos considerados la asociación gremial más transparente de Chile.

En esta oportunidad comenzamos por contar quienes somos para luego pasar a detallar cada una de nuestras principales actividades y logros, entre las que destacamos la administración de convenios fitosanitarios internacionales, la labor de nuestros comités de productos y las actividades de nuestro agente operador intermediario de Corfo. Asimismo, detallamos nuestras redes de información y nuestras publicaciones, al igual que el sistema de estadísticas de exportación y nuestro medio de comunicación especializado SimFruit.

También hacemos hincapié en el trabajo que hace la Asociación en materia de certificación de origen, la promoción de buenas prácticas guiadas por ChileG.A.P.®, el desarrollo de competencias laborales al interior de las empresas del sector, así como también apoyamos la apertura, mantención y defensa de los mercados internacionales en los cuales la fruta chilena se comercializa, añadiendo a lo anterior su promoción.

Pero esta labor no la hacemos solos. Para ellos contamos con una serie de organismos de apoyo, tales como el Otic Agrocap, la Fundación Para el Desarrollo Frutícola (FDF) y el Consorcio Tecnológico de la Industria Hortofrutícola. Asimismo, Asoex sigue trabajando en la Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola y labora activamente en actividades gremiales internacionales y con organismos e instituciones del Estado. Paralelamente Asoex participa en proyectos educativos y en la agenda pública por medio de presentación de argumentos en proyectos de ley que atañen a nuestra labor. Mención aparte merece la participación en las actividades de apoyo en situaciones de desastres naturales, asunto del cual no podemos abstraernos producto de nuestros principios y valores.



Hacia el final, explicamos en detalle cómo se financia nuestra institución, para lo cual no sólo abrimos nuestras cuentas sino que recalcamos el hecho de que todas ellas están auditadas por las instancias correspondientes.

Y obviamente que queremos participar en la coyuntura nacional, pero del mismo modo aún nos quedan muchos desafíos que enfrentar como Asociación.

A nuestro juicio, esta iniciativa es otro avance significativo en la forma de dar a conocer lo que somos, lo que hacemos, cómo lo hacemos y qué representamos en la actividad productiva y de exportación de frutas frescas. Además, hemos dejado establecido un canal de comunicación permanente para que cualquier interesado en obtener mayores antecedentes o conocimiento de nuestro quehacer, así como enviar sugerencias o comentarios, lo pueda hacer libremente.

Ronald Bown Fernández
Presidente
Asociación de Exportadores de
Frutas de Chile A.G. (ASOEX)



1. Quienes Somos



La Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G. (ASOEX), fue fundada en 1935 y el año 2012, se firmó un convenio de colaboración con la ONG ChileTransparente, lo que nos permitió definir e implementar una política de transparencia que hoy se traduce en efectos prácticos ya que contamos con un sitio web, a través del cual se dan a conocer todas las informaciones de carácter organizacional, así como también del tipo financiera y administrativa y, además, se encuentran los contactos para resolver cualquier duda o para enviarnos sus sugerencias.

A partir del año 2012, venimos realizando estas cuentas públicas, las que deseamos efectuar durante el primer año de mandato de cada nuevo gobierno.

Como resultado de la implementación de esta política, el año 2017, nuestra entidad fue reconocida con el primer lugar en la categoría "Entidades Gremiales", de entre 47 gremios analizados en el Índice de Transparencia Corporativa, elaborado por la consultora IdN Inteligencia de Negocios¹.



En julio del año 2017, Asoex fue pionera al firmar el primer convenio de colaboración entre un gremio y el Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de promover el cumplimiento tributario y de fomentar las buenas prácticas tributarias entre nuestros asociados, basando esta colaboración en los principios de transparencia y confianza mutua.

En esta ocasión abordaremos diferentes temas relacionados con nuestro quehacer institucional y gremial:

1.1. Nuestra Visión y Fundamentos Como Entidad

Nuestra misión principal es facilitar todos los procesos relacionados con las exportaciones frutícolas, tanto en el exterior como al interior de nuestro país, sin involucrarnos en aspectos comerciales y fomentando en todo momento la competencia entre todos los partícipes de esta actividad.

En paralelo, debemos destacar que, como un elemento central de nuestra gestión y con una visión moderna de largo plazo, hemos defendido una política de sustentabilidad en la industria, acorde a las exigencias y tendencias globales,

¹. www.transparenciacorporativa.cl

cuyos pilares básicos e indivisibles entre sí, son:

- La inocuidad alimentaria,
- El respeto y la protección del medio ambiente, y
- La responsabilidad social empresarial.

Además, hemos considerado tres elementos transversales básicos en esta política de sustentabilidad:

- Viabilidad económica,
- Defensa y cumplimiento de la libre competencia y, un elemento esencial:
- Las personas como centro del sistema, tanto en su calidad de consumidores como de trabajadores, factor primordial en toda actividad económica.



1.2. Nuestra Organización

La Asamblea de Socios es el máximo organismo de nuestro gobierno corporativo y en su Directorio existe una equilibrada representatividad entre empresas grandes, medianas y pequeñas. Es por ello que las decisiones se adoptan necesariamente en función del bien común.

Nuestro Directorio está compuesto por 34 miembros, más su presidente. Instancia que define los aspectos relevantes en los temas de carácter político-estratégico, financiero y administrativo, para lo cual se rige por las directrices y orientaciones de la asamblea anual de socios o alguna asamblea extraordinaria.

2. Principales Actividades y Logros

2.1.1. Administración de Convenios Fitosanitarios Internacionales.

Una de las materias que reviste especial relevancia para nuestra entidad y la industria, en general, dice relación con la administración tripartita de distintos convenios fitosanitarios internacionales, implementados a través de un trabajo conjunto con el Servicios Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), y diferentes agencias fitosanitarias extranjeras, con el objeto de facilitar el ingreso de nuestras frutas a los mercados internacionales.



En 1982 firmamos un convenio cooperativo con el SAG y el Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA/APHIS) con el objeto de poder inspeccionar en origen la fruta destinada a dicho mercado, así como realizar una adecuada supervisión de los programas de monitoreo y control de la mosca de fruta, y de control y erradicación de la plaga *Lobesia botrana*.



El papel de Asoex en dicho convenio dice relación con el financiamiento de los funcionarios norteamericanos y de la oficina permanente que el USDA/APHIS posee en Chile, así como la habilitación, mantención y administración de las cinco instalaciones privadas autorizadas para la inspección de la fruta, las cuales se encuentran localizadas en las Regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío, en donde se instaló nuestro sitio de inspección en la localidad de Cabrero, inaugurado el año 2017, con una inversión público-privada del orden de los US\$ 4,5 millones.

El convenio también permite participar en la implementación del mecanismo conocido como "System approach" para las exportaciones de cítricos y kiwis, lo cual nos habilita para poder inspeccionar la fruta como alternativa al tratamiento cuarentenario con bromuro de metilo.

También hemos suscrito convenios tripartitos con objetivos similares con la Dirección General de Sanidad de México, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón y con la Agencia Cuarentenaria de Inspección de Corea del Sur, actuando también nuestra institución como aval ante

dichas entidades, en vista de que los costos de operación asociados a estas actividades deben ser asumidos por nuestra entidad, en representación de la industria.

En consideración al fuerte incremento de las exportaciones frutícolas destinadas al mercado de la República Popular China, y con el fin de facilitar el ingreso de nuestros productos somos parte de un Acuerdo de Cooperación entre el SAG y la Agencia fitosanitaria de dicho país (AQSIQ), funciones que han sido recientemente transferidas a la aduana china. Este acuerdo nos permite anualmente realizar reuniones técnicas bilaterales, programar las visitas a nuestro país de expertos chinos con el fin de supervisar el cumplimiento de los procedimientos técnicos convenidos y avanzar en los procesos asociados al ingreso de nuevos productos, así como suscribir acuerdos de carácter financiero-operacional, donde se definen los compromisos asumidos por parte de nuestra entidad en temas de fitosanidad.

Debemos destacar el acuerdo con la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los EE.UU. (EPA), en cuanto a la utilización del fumigante bromuro de metilo en los puertos de California y Pensilvania, acordando la ejecución de un programa permanente de prevención de riesgos de accidentes laborales asociados a la manipulación y almacenaje de la fruta fumigada en esos destinos, el cual ha sido exitoso y ha permitido la continuidad de uso de este fumigante.

2.1.2. Comités de Productos

En respuesta a la necesidad de abordar problemáticas específicas de la cadena de valor de determinados productos, se estableció la constitución -bajo el alero de Asoex- de diferentes grupos de trabajo, los cuales cuentan con su propia estructura de gestión, financiamiento y presupuesto de operación.

A la fecha se han constituido los siguientes comités, cada uno con un gran nivel de representatividad:

- Comité del kiwi (creado conjuntamente con Fedefruta). Representatividad: 70%
- Comité de cítricos: Representatividad: 78%
- Comité de arándanos. Representatividad: 76%
- Comité de promoción de cerezas. Representatividad: 80% del volumen exportado.

En consideración a la necesidad de abordar coordina-





damente con las autoridades el control de la plaga *Lobesia botrana*, nuestro Directorio determinó constituir el comité de uva de mesa, así como el de carozos.

Además, destacamos la constitución del capítulo chileno de la manzana "Pink Lady®", y el trabajo coordinado que realizamos con la "Chilean Walnut Commission" y "Chile Prunes".

También hemos trabajado en conjunto con el Comité de la Palta Hass y la Asociación Gremial de Agricultores de la Provincia de Petorca (Agropetorca), en la defensa del sector ante las infundadas acusaciones de organismos internacionales destinadas a impedir el consumo de la palta proveniente de dicha provincia. También hemos colaborado en conjunto con esas organizaciones en la generación de propuestas destinadas a evaluar la real situación hídrica de la provincia, generando propuestas concretas de solución presentadas recientemente a las autoridades correspondientes.

2.1.3. Agente Operador Intermediario de Corfo



A través de nuestra función como agente operador, hemos intermediado en los últimos dos años más de 300 proyectos y atendido a 3.136 empresas en nuestras oficinas localizadas en las ciudades de Copiapó, Coquimbo, Valparaíso, Santiago y Curicó.

En los dos últimos años hemos administrado fondos de fomento de Corfo por un total de casi US\$ 11 millones. A esta suma debe agregarse una cantidad equivalente a la anterior que corresponde a los aportes que han realizado las empresas que han utilizado estos instrumentos del Estado.

En la actualidad estamos en un proceso de revisión de nuestras operaciones, lo que nos ha llevado a adoptar la compleja decisión de cerrar nuestras oficinas en las regiones de Atacama y Valparaíso, manteniéndonos en Coquimbo, la Región Metropolitana y la del Maule, situación que continuaremos monitoreando.

Esta decisión se basó en varios aspectos, siendo uno de ellos, la baja continua en el presupuesto de Corfo para los proyectos relacionados con el área de fomento para la competitividad, el que para el año 2019 se reducirá un 44%.

Esto no significa el término de nuestras actividades de apoyo

al sector en dichas regiones, ya que reorientaremos nuestras acciones a través de otras fuentes de financiamiento públicas o privadas, las que no requieren actuar necesariamente con un agente intermediario, así como manteniendo un vínculo estrecho con dichas regiones a través de convenios de colaboración con las gremios y universidades regionales.

2.1.4. Publicaciones y Redes de Información

Otro aspecto esencial de nuestra actividad dice relación con la elaboración de estudios e información específica para contribuir a la adopción de decisiones de los distintos agentes económicos que constituyen nuestra industria. Es así como podemos destacar en los últimos cuatro años las siguientes publicaciones:

- Propuestas pro-productividad y crecimiento para el sector hortofrutícola de exportación.
- Propuestas para avanzar en una fruticultura de exportación sustentable. Acciones y colaboración público-privada.
- Guía para la prevención de riesgos microbianos en las plantas de proceso y almacenaje de fruta fresca.
- Guía para la determinación de puntos de muestreo biológico en centrales frutícolas.
- Guía para la selección y uso de detergentes sanitizantes en centrales frutícolas.
- Guía del supervisor de práctica en la empresa, la co-responsabilidad de la empresa en su formación, elaborado en conjunto con el Mineduc y la Escuela Agrícola San Vicente de Paul.
- Guía de buenas prácticas de sustentabilidad en la industria frutícola y autoevaluación de huertos.



También se ha entregado información relevante para el sector a través de publicaciones periódicas tales como: Asoex News Flash, Asoex Informa, El Boletín Mensual en Materias Tributarias, Coyuntura Económica, El Boletín de Inocuidad, y el Índice Trimestral de Competitividad del Sector Frutícola de Exportación. Además patrocinamos el programa "Agenda Agrícola" emitido por CNNChile.

Adicionalmente, a través de nuestro sitio web, se entrega información relativa a:

- Los protocolos sanitarios necesarios para cumplir con los requisitos de los distintos mercados.
- Los aranceles que gravan el ingreso de nuestros productos en el exterior.



- La sección relativa a pesticidas, en la cual se coloca a disposición de los usuarios la información actualizada de los productos registrados en el país, sus límites máximos de residuos autorizados y sus períodos de carencia.

2.1.5. Sistema de Estadísticas de Exportación

Nuestro sistema de información estadística proporciona datos en línea de las exportaciones de todos nuestros productos a los diferentes mercados, incluyendo especies, variedades, naves, región de origen, destino, exportadores e importadores, entre otros datos relevantes.

Para la elaboración de esta información contamos con un convenio de cooperación con el Servicio Agrícola y Ganadero, el cual nos permite acceder a esta útil información para nuestro sector y las autoridades correspondientes.

Además, esta información estadística se consolida en una publicación anual denominada "ExportData Yearbook", la cual es puesta a disposición de los distintos agentes comerciales vinculados a nuestra actividad, contribuyendo de esta forma a la transparencia de todas las transacciones efectuadas en la temporada. Este documento es un ejemplo claro de nuestro interés en fomentar la competencia, así como la transparencia en todas nuestras actividades, ya que a éste puede acceder cualquier persona o entidad, sean nacionales o extranjeras, así como la propia competencia.

2.1.6. SimFruit



A partir del año 2012, SimFruit es nuestro medio de comunicación especializado. Diariamente emite un "Newsletter" con las noticias más relevantes acerca de la fruta chilena y sus mercados, de modo que esta información sirve de apoyo a las acciones y decisiones de quienes las reciben.

Esta iniciativa ha sido altamente valorada por el sector y para recibir sin costo alguno este "Newsletter" debe ingresar a: www.simfruit.cl/suscripciones.

2.1.7. Certificación de Origen (UCCO S.A.)



UNIDAD CENTRAL DE
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN S.A.

Este es un trabajo conjunto con la Cámara Nacional de Comercio (CNC), que se lleva a cabo a través de la entidad denominada "Unidad de Certificación de Origen" (UCCO), la cual emite documentos que acreditan el origen de las

frutas frescas y otros productos tales como frutos secos, carnes blancas y rojas, productos del mar, semillas, entre otros.

Estos certificados constituyen una exigencia necesaria para que los exportadores accedan a los beneficios arancelarios establecidos en los convenios y tratados que Chile mantiene vigentes con terceros países, función que ha sido encomendada por la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) a través de licitaciones públicas.

2.1.8. ChileG.A.P.®

El año 2002 creamos el programa ChileG.A.P.® con el objeto de que a través de una sola certificación, efectuada por terceros independientes acreditados, se pueda dar cumplimiento a los distintos requerimientos de los agentes comercializadores de nuestra fruta en los diversos mercados, obteniéndose así importantes ahorros para nuestros productores.

Hoy en día ChileG.A.P.® está homologado y reconocido como equivalente a la última versión de GlobalG.A.P.®, siendo así el primer programa país a nivel mundial en homologarse internacionalmente con los más importantes protocolos de buenas prácticas agrícolas, lo que nos ha permitido participar en el comité técnico internacional de GlobalG.A.P.®, estando presentes así, en el desarrollo de los estándares internacionales, con el fin de evitar el establecimiento de requisitos que no sean compatibles con nuestra realidad productiva.

Este programa lo hemos colocado a disposición de nuestras autoridades con el fin de ser empleado en la certificación de la agricultura familiar campesina, tanto en sus esfuerzos al interior del país para certificar exigencias de los distintos agentes comerciales así como apoyando eventuales exportaciones.

2.1.9. Competencias Laborales

Nuestro programa de evaluación y certificación de competencias laborales fue iniciado el año 2003, y desde el año 2013 contamos con un Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para el sector frutícola y agrícola, acreditado por ChileValora hasta enero de 2019, siendo el primero en lograr esta acreditación en el sector.

ChileG.A.P.®

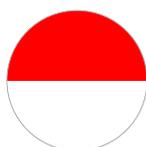


Su objetivo primordial es la evaluación, verificación y certificación de trabajadores del sector frutícola en competencias inherentes a sus oficios, habiendo evaluado hasta fines de 2018, a más de 15.000 trabajadores, de los cuales más de 14.000 han obtenido su certificación.

2.1.10. Apertura, Mantención y Defensa de Mercados Internacionales

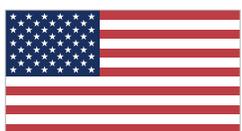
Hemos trabajado permanentemente y en forma coordinada con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Direcon, nuestras embajadas en el exterior, ProChile y el SAG con el fin de contribuir a la apertura, defensa y mantención de los mercados internacionales, así como la suscripción de nuevos acuerdos o Tratados de Libre Comercio y la profundización de estos últimos.

Destacamos los siguientes logros en los últimos 4 años.



- Ingreso de nectarines a China, de las cerezas a Corea del Sur y el reingreso de la uva de mesa a Vietnam.
- Actualización del protocolo de paltas para China, sin exigencia de tratamiento de frío para áreas reguladas por mosca de la fruta.
- Autorización de "System approach" para el ingreso de kiwis a Brasil.
- Protocolo para China que regula las exportaciones en bodega de nave y embarque aero-marítimo.
- Exportaciones de limones a EE.UU. con "System approach".
- Sistema de inocuidad validado por Indonesia, el que permitió la reciente autorización del Puerto de Yakarta para nuestras exportaciones.
- Plan de trabajo para duraznos, nectarines, ciruelas y damascos a Brasil.

En cuanto a la facilitación y apertura de nuevos mercados, deseamos señalar que nos encontramos focalizados en las siguientes prioridades:



Estados Unidos

- Aprobación de los "System approach" para la uva de mesa e higos.
- Evitar la fumigación de las producciones de arándanos, procedentes de Ñuble y Biobío.



México

- Ingreso de Paltas, granadas y limones.
- Procedimiento para las exportaciones de las mandarinas/clementinas, mediante una inspección

fitosanitaria (System approach), bajo las mismas exigencias establecidas por EE.UU. y Brasil.

República Popular China

- Ingreso de las peras chilenas.
- Inicio del proceso de ingreso para nuestros cítricos.
- Avances en la autorización para las exportaciones en contenedores mixtos (más de una especie en un mismo contenedor).



Corea del Sur

- Seguimiento del estado de avance en el ingreso de paltas.
- Negociación de los aranceles que gravan el ingreso de las naranjas (59,4%) y de la uva de mesa (45% entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de cada año)



Brasil

- "System approach" para uva de mesa.



2.1.11. Promoción de Fruta en los Mercados Internacionales

Una de las actividades que generan alto impacto en los mercados internacionales son nuestras acciones de promoción.

En los últimos años hemos realizado 15 campañas de promoción diferentes, donde sus principales objetivos son fortalecer el posicionamiento de Chile como proveedor confiable de fruta fresca para el mundo y aumentar la demanda por nuestros productos en el momento exacto en que están disponibles en los mercados internacionales. Contamos con dos oficinas en el exterior: una en San Carlos (California) y otra en Madrid (España) para operaciones en Europa y Asia. Estamos evaluando desplazar esta última a Shanghai.

Nuestro presupuesto anual alcanza a los US\$ 10,3 millones, donde cada campaña posee una estrategia, segmento, canal y plan táctico puntual. Estas acciones se financian de manera voluntaria por los asociados y con el aporte de ProChile, que financia alrededor de US\$1,6 millones a través de distintas herramientas: Concurso silvoagropecuario, Marcas Sectoriales y Ferias Internacionales, con fondos provenientes del Ministerio de Agricultura.



Este año dichos esfuerzos, así como la creatividad y masivo impacto de las acciones realizadas por las cerezas en China, fueron reconocidos en Hong Kong con el premio "Asia Fruit Award", único en su tipo y que es entregado por la feria Asia Fruit Logística y la revista Asiafruit Magazine, como una forma de destacar las innovaciones y logros en actividades de promoción de fruta en Asia.

2.1.12. Ciclos Regionales Frutícolas Asoex

Las dos últimas temporadas los habituales seminarios de Asoex, se han transformado en "Ciclos Regionales Frutícolas".

Esto implica efectuar uno o dos ciclos anuales de especies específicas en las zonas geográficas de mayor concentración de la producción. En el 2017 se realizaron dos ciclos de kiwi en Rancagua y Curicó, donde participaron más de 400 productores y exportadores. El 2018 se realizó un ciclo de arándanos, con un evento en Talca y otro en Temuco, en los cuales participaron más de 300 productores y exportadores. El objetivo de contar con un evento de calidad para educar, transferir y debatir temas comerciales y técnicos con el sector se ha cumplido a cabalidad, por lo cual esperamos durante el 2019 seguir efectuando estos seminarios en especies de relevancia para el sector.





3. Entidades que Complementan Nuestra Labor



3.1. OTIC AGROCAP

Agrocap, creada en 1999 con el patrocinio de Asoex, fue el primer Organismo Técnico Intermedio de Capacitación en el sector silvoagropecuario.

En los últimos 4 años se han capacitado a más de 107 mil trabajadores a través de organismos técnicos de capacitación independientes a Agrocap, lo que ha significado más de 2 millones de horas de capacitación, para lo cual las empresas -a través de la franquicia tributaria del Sence- han aportado la suma de US\$ 20 millones para la capacitación de sus trabajadores.

Además de ello, entre el 2014 y el 2018 se han entregado 6.377 becas para capacitación de personas de escasos recursos, con una inversión de más de \$ 2 mil millones, enfocados principalmente a temporeras y temporeros, incluyendo las capacitaciones e inserción laboral de más de mil personas con capacidades diferentes, adelantándose nuestro sector a la obligación legal actualmente vigente en esta materia.

Asimismo, durante 2018, por medio del programa de becas laborales, se capacitó a mil trabajadores haitianos desempleados, cursos que fueron dictados en idioma creolé y español, para así derribar la barrera idiomática que ha dificultado una inserción laboral exitosa de este grupo de personas.

3.2. Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF)

Es una institución privada de investigación, desarrollo e innovación, sin fines de lucro, fundada en 1992. Hoy cuenta con 33 empresas productoras y exportadoras asociadas, las que contribuyen con recursos para desarrollar proyectos de I+D priorizados por la industria, principalmente investigación aplicada, abordando durante los últimos años materias relativas a la sustentabilidad de la industria, eficiencia energética, inocuidad alimentaria e investigación en plagas de relevancia cuarentenaria, entre otras materias. Recientemente, se han ejecutado programas de I+D



relevantes en las siguientes materias:

- Transferencia y desarrollo de metodologías “System approach” para la exportación de cítricos, uva de mesa y arándanos a EE.UU.
- Desarrollo de la técnica de insecto estéril (TIE) mediante radiación ionizante, para el control de la plaga cuarentenaria *Lobesia botrana*. En la actualidad se ejecuta una prueba a escala real en conjunto con el SAG en la comuna de Graneros, liberándose 24.000 pupas irradiadas semanalmente.
- Desarrollo de un enfoque de sistemas para la exportación de uva de mesa de Chile a los EE.UU. proveniente de huertos de baja prevalencia de *Lobesia botrana*.
- Mejoramiento de la competitividad de huertos de manzanos mediante el desarrollo de mallas con técnicas foto-selectivas específicas para las condiciones climáticas y productivas de este cultivo en Chile.
- Programa tecnológico para la fruticultura de la zona centro sur: arándanos, frambuesas y kiwis.

Para la ejecución de estos proyectos hemos contado con el apoyo de diferentes fondos públicos concursables de Corfo, Fia y fondos regionales, a los cuales les agradecemos su apoyo.

El trabajo de FDF ha sido fundamental a la hora de implementar la “Food Safety Modernization Act” de EE.UU., contando para ello con el primer lead trainer chileno capacitado en el 2017, lo que ha permitido la realización de 60 cursos de capacitación para productores a lo largo del país y que ha significado haber certificado 1.760 productores y supervisores.

Adicionalmente, FDF es la entidad que administra el programa ChileG.A.P.[®], modelo de sustentabilidad de la industria, junto con la red agroclimática nacional, con la participación de la Subsecretaría de Agricultura, Asoex, Inia, Vinnova y la Asociación Vinos de Chile A.G. y productores y exportadores privados dueños de estaciones meteorológicas, la que hoy cuenta con más de 250 estaciones en el país.

Durante este año, FDF en conjunto con Asoex, ha hecho un gran aporte al programa de control de *Lobesia botrana* al lograr la representación para nuestro país de un nuevo confusor sexual, fabricado por la empresa de origen chino



Pherobio, que permite contar con una alternativa efectiva y a costo razonable para los productores que están dentro del programa de control oficial de esta plaga.

3.3. Consorcio Tecnológico de la Industria Hortofrutícola.

El Consorcio de la fruta es una sociedad anónima que agrupa las principales empresas productoras y exportadoras de frutas de Chile, Asoex, la Universidad Católica de Chile y el Inia. Nace por una invitación del estado para enfrentar la problemática de competitividad sectorial de la industria frutícola.

Hoy cuenta con 5 programas de mejoramiento genético

- Carozos
- Cerezos
- Frambuesas
- Manzanas
- Uva de mesa

A la fecha se han obtenido tres nuevas variedades de frambuesas (Santa Clara, Santa Catalina y Santa Teresa), además de más de 70 selecciones de uvas, carozos, manzanos y frambuesa, que corresponden a selecciones avanzadas y las 14 primeras selecciones de cerezas.

Esta actividad posee un importante componente social, que se manifiesta por medio del apoyo a la agricultura familiar campesina, en cuanto a mejorar las condiciones de vida del pequeño productor, por medio de una mejora de su productividad.

Estamos desarrollando un proyecto piloto clave en la Región de la Araucanía con el apoyo de Indap, para la ayuda a la agricultura familiar campesina a través de las nuevas variedades de frambuesas, las que han demostrado ser altamente productivas y remontantes.

Las nuevas variedades de frambuesas están presentes en campos experimentales de España, Portugal, Italia y Australia, habiendo alto interés por ellas en México y los EE.UU. de América.

La inversión del Consorcio en investigación y desarrollo, desde su creación hasta el término de la actual etapa, será de US\$ 23,5 millones, de los cuales US\$ 11,3 millones habrán sido co-financiados por el sector público, a través de Fia, Corfo y Fondef.

3.4. Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola

Dentro de los aspectos laborales, el año 2008 propiciamos en forma responsable y decidida el diálogo social, siendo Asoex una de las entidades fundadoras, invitando a Fedefruta y a 12 organizaciones sindicales representativas de campesinos y trabajadores del país a ser parte de la Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral, la primera entidad de este tipo en el sector agrícola nacional, la cual hoy se ha constituido en Corporación de derecho privado sin fines de lucro.

El trabajo de la mesa frutícola de los últimos cuatro años ha tenido como eje central el estatuto del trabajador agrícola de temporada, el cual una vez complementado con necesidades de otras actividades agrícolas del país, se encuentra en trámite en el Congreso Nacional. En su esencia, recoge la realidad y particularidades de la actividad, fomentando la negociación entre trabajadores y empleadores, a través de acuerdos directos entre las partes.



**MESA PERMANENTE DE
DIÁLOGO SOCIAL Y LABORAL
DEL SECTOR FRUTÍCOLA**

4. Otras Actividades Gremiales

Nuestra institución, por ser nuestro país un líder global en la exportación de frutas frescas, se ha asociado a las más relevantes organizaciones frutícolas de los países o continentes con los que comercializamos nuestros productos, tales como:

- Produce Marketing Association (PMA) de EE.UU.
- Canadian Produce Marketing Association (CPMA).
- Freshfel – Europa.
- Southern Hemisphere Association of Fresh Fruit Exporters (Shaffe)
- United Fresh Produce Association (EE.UU.)
- International Federation for Produce Standardization (IFPS)
- World Apple and Pear Association (WAPA)
- GlobalG.A.P.
- Codex Alimentarius (comité de calidad de frutas y hortalizas y comité de plaguicidas)
- International Kiwifruit Organization (IKO)
- International Pink Lady Association (IPLA)

4.1. Participación Gremial en Organismos o Instituciones del Estado

Nuestra institución participa y colabora en diversas organizaciones públicas en el ámbito técnico y productivo, tales como:

- Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.
- Comités Asesores de la Sociedad Civil de Minagri, Direcon, SAG y Dirección del Trabajo.
- Mesa frutícola del Ministerio de Agricultura de reciente creación.
- Comité de análisis de normativas y procedimientos del SAG.
- Fundación Imagen-País.
- Fundación Cinco al día.
- Sub-comité de residuos de pesticidas del Codex-Chile.
- Foro logístico de Valparaíso (FOLOVAP)
- Fundación Chilena del Pacífico, y

- Consejo Exportador de Alimentos del Minagri.

También somos miembros de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Cámara Nacional de Comercio.

4.2. Participación en Proyectos Educativos

Tras el terremoto del 2010, luego de haber contribuido a la reconstrucción de parte de la infraestructura de la Escuela Agrícola San Vicente de Paul en Coltauco, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, nos hemos integrado con un representante en el Directorio de la Fundación que administra dicha escuela agrícola, además de haber cooperado para que el programa de mejoramiento genético de cerezas desarrollado por el Consorcio de la Fruta y la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile, fuera instalado en terrenos de la escuela, con la finalidad de acercarlo a la realidad productiva de las cerezas, junto con generar una línea de formación moderna relacionada con nuevas variedades, lo que permitirá contar con alumnos mejor preparados a la hora de ingresar al mundo laboral.

En este contexto, junto a Agrocap, la consultora Interfases y la Universidad de Santiago de Chile, se implementó un proyecto de fortalecimiento de la enseñanza media técnico-superior agropecuaria, con apoyo del Ministerio de Educación, con el objetivo de readecuar sus planes de estudios y prácticas profesionales a las necesidades de la industria frutícola de exportación.

Adicionalmente, Asoex ha continuado su aporte y ayuda a la Orquesta Sinfónica Infantil de la Escuela Necedal, localizada en la comuna de la Pintana en la Región Metropolitana.

4.3. Participación en la Discusión de Proyectos de Ley

Durante los últimos cuatro años, nos hemos visto enfrentados como industria a la discusión de diversos proyectos de ley, así como también a las modificaciones de otras leyes que requerían procesos de actualización. En este sentido, teniendo como objetivo primordial la búsqueda del bien común, hemos hecho presente tanto a los parlamentarios como a las autoridades pertinentes, la posición del sector frutícola en temas tan importantes como la modificación del Código de Aguas, la Ley de Inclusión Laboral, el Estatuto del Trabajador Agrícola de Temporada y la modificación del Código del Trabajo referida a los contratos por obra o faena, respecto de los cuales, hemos dado a conocer nuestra preocupación sobre la real dimensión de los



efectos que pueden producir dichas legislaciones ante la falta de una evaluación adecuada de las particularidades de nuestra actividad, especialmente en lo que respecta a la gran variedad de obras y faenas que se desarrollan, así como la gran diferencia existente entre trabajadores permanentes y de temporada.

4.4. Actividades de Apoyo en Situaciones de Desastres Naturales

Cada vez que nuestro país ha debido soportar desastres naturales, nuestra institución, con el generoso apoyo de sus socios, ha ido en ayuda de aquellos sectores afectados por terremotos, inundaciones o aluviones.

Algunos ejemplos de acciones realizadas en este ámbito, durante los últimos años, son:

- Apoyo a la reconstrucción de 21 viviendas definitivas, en las localidades de Los Loros y San Pedro, Región de Atacama, de familias de trabajadores frutícolas que perdieron sus casas y enseres con los aluviones del año 2015.
- La construcción de 19 casas en la Región del Bío-bío, para ayudar a familias de zonas rurales que perdieron sus viviendas en los incendios que afectaron dicha zona, en febrero de 2017. Este proceso fue implementado a través de la Fundación Desafío Levantemos Chile, entregándose dichas viviendas en marzo de este año.



5. Cómo se Financia Nuestra Institución

Hemos realizado una detallada presentación respecto de las principales actividades desarrolladas por nuestra entidad en beneficio de la industria frutícola nacional, las cuales son financiadas a través de cuotas sociales, cuotas específicas, servicios a terceros y recursos entregados en administración por parte de diversas entidades públicas.

De acuerdo a nuestros estatutos, el valor de las cuotas son propuestas cada año por parte del Directorio a la Asamblea Anual de Socios, con el fin de que esta instancia las valide para su posterior difusión y puesta en vigencia.

En forma adicional a las auditorías financieras anuales efectuadas por una entidad especializada externa y la Contraloría General de la República, en lo que respecta a aquellos fondos provenientes de aportes del Estado, se han llevado a cabo auditorías independientes específicas en aspectos operativos en Chile.

Nuestra asociación es una organización sin fines de lucro y, en consecuencia, cualquier excedente que se genere en un determinado ejercicio se invierte en acciones específicas en beneficio de la fruta, todo ello con el fin de contribuir a cumplir nuestra misión.

Durante el ejercicio 2017, estos excedentes alcanzaron la suma de US\$ 798.129, es decir aproximadamente el 2,1% del total administrado, ello nos permite contar con un razonable capital de trabajo.

Al respecto, un aspecto muy relevante de destacar en esta materia es el hecho de que la membresía a nuestra entidad, así como los aportes de los exportadores tanto de la fruta propia como la de terceros que representan, en cualquiera de nuestros programas, son de carácter voluntario, lo que nos obliga como institución a realizar permanentes esfuerzos destinados a entregar un servicio óptimo, pertinente, eficiente y oportuno para todo el sector, sin discriminación alguna, ya que todos los programas están abiertos tanto a socios como a no socios.

Respecto de los convenios fitosanitarios, su financiamiento es de exclusiva responsabilidad del sector privado y en

consecuencia, se deben definir, temporada a temporada, las cuotas necesarias para recolectar los fondos y cumplir de esta forma con el rol que se nos ha encomendado.

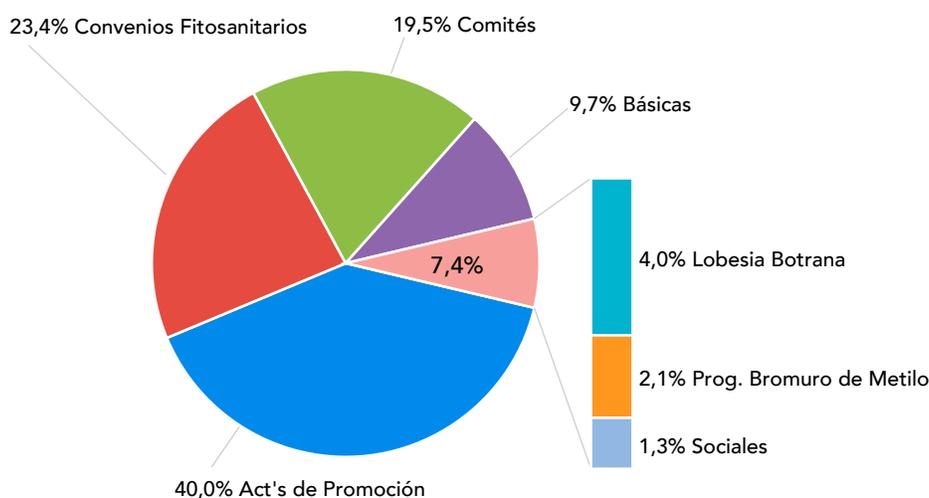
Desde el punto de vista tributario y de acuerdo a la normativa vigente, todos los ingresos provenientes de los servicios entregados a terceros, son facturados con el impuesto respectivo y además sujetos al impuesto de primera categoría.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2017 y de acuerdo a nuestros estados financieros auditados por la empresa RSM Chile Auditores Ltda., nuestra asociación administró recursos provenientes de sus socios, ventas de servicios y de transferencias del Estado, por un total de US\$ 38.593.859.

El monto total mencionado se desglosa de la siguiente manera: US\$ 20.117.607 en diversos tipos de cuotas (52,1%), US\$ 15.358.272 en administración de fondos públicos (39,8%) y US\$ 3.117.980 en servicios a terceros (8,1%).

Los ingresos por cuotas totalizaron US\$ 20.117.607, que se desglosan de acuerdo al Gráfico 4.1.

Gráfico 4.1
Ingresos por Cuotas, según actividad - Total US\$ 20,117 millones
Fuente: ASOEX

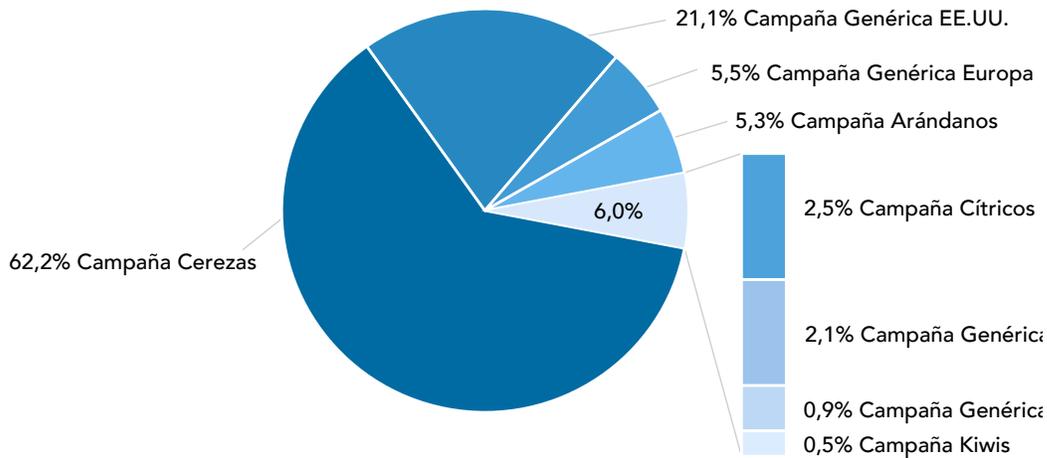


Respecto a las actividades de promoción, se totalizaron ingresos por US\$ 8.038.639 , que se detallan en el Gráfico 4.2.

Gráfico 4.2

Ingresos por Promoción - Total US\$ 8,039 millones

Fuente: ASOEX



Respecto de los convenios fitosanitarios, se administraron recursos por US\$ 4.709.865 dólares, y se desglosaron de la siguiente manera:

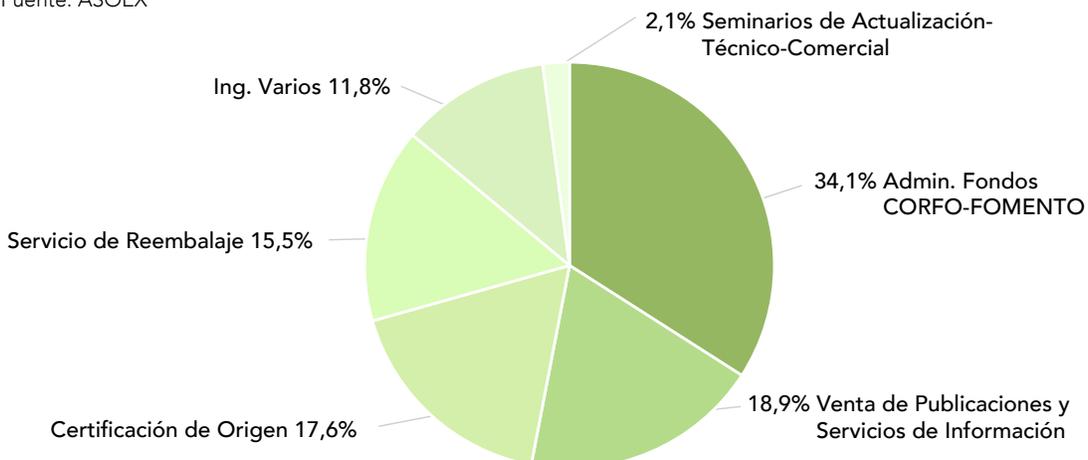
- Departamento Agricultura de EE.UU.: 73,0%
- Dirección General Sanidad Vegetal de México: 15,1%
- Autoridad Fitosanitaria de China y Hong Kong: 8,7%
- Autoridad Fitosanitaria de Corea del Sur: 3,2%

En cuanto a los ingresos percibidos provenientes de los servicios ofrecidos y por la administración de fondos públicos para el Programa de Fomento de Corfo, los cuales alcanzaron 3.117.980 dólares, la distribución es la siguiente:

Gráfico 4.3

Ingresos por Servicios y Fomento Corfo -Total US\$ 3,118 millones

Fuente: ASOEX

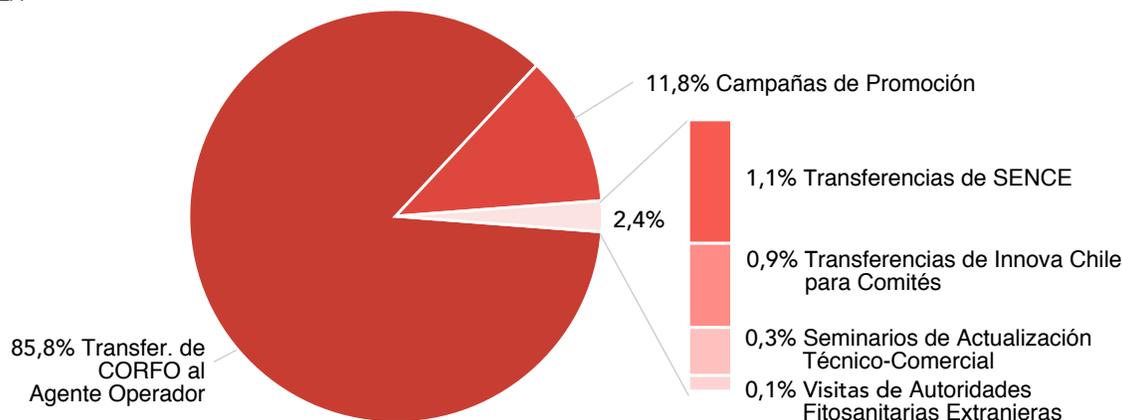


Sobre los fondos públicos entregados en administración por diferentes agencias del Estado, cuyo total fue de US\$ 15.358.272, su distribución se muestra en el Gráfico 4.4.

Gráfico 4.4

Ingresos por Fondos Públicos Entregados en Administración - Total US\$ 15,358 millones

Fuente: ASOEX



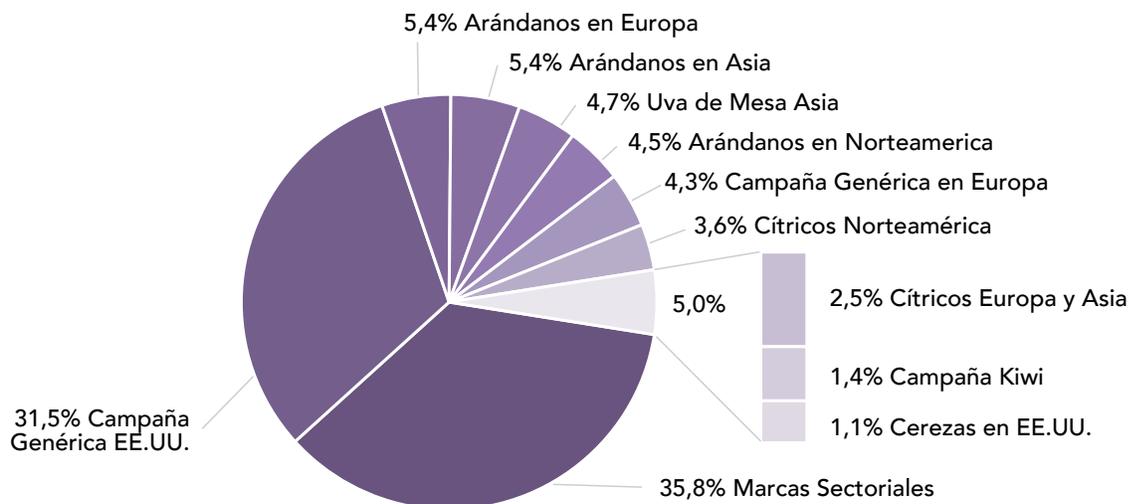
Como se ve, la mayoría se concentra en transferencias desde Corfo hacia el Agente Operador Intermediario para el cofinanciamiento de proyectos, con los que las pymes mejoran sus prácticas de gestión, sus procesos productivos y su oferta; así como la implementación de acciones de carácter asociativo y encadenamientos productivos.

En lo relacionado a los ingresos aportados por el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvo-Agropecuarias (FPESA), los que totalizaron US\$ 1.818.692, estos se utilizaron en las campañas que muestra el Gráfico 4.5.

Gráfico 4.5

Ingresos por FPESA - Total US\$ 1.818.692

Fuente: ASOEX



El detalle específico de las cuotas asociadas a cada uno de los programas que administramos, se encuentran disponibles en nuestra página web www.asoex.cl y cualquier consulta respecto de estos antecedentes presentados en esta cuenta pública, agradeceríamos hacerlo a través del correo electrónico: cuentapublica@asoex.cl

En relación a los estados financieros auditados del ejercicio 2017, estos también se encuentran disponibles en nuestra página web.



6. Coyuntura Actual y Desafíos

El sector que representamos ha estado en un permanente proceso de ajustes de todo tipo, debiendo abordar las difíciles barreras que las circunstancias nos han presentado, en aspectos tales como: importantes periodos de bajo valor del tipo de cambio, las movilizaciones portuarias, la detección de nuevas plagas cuarentenarias, los eventos climáticos de los últimos años, y otros que continúan generando inconvenientes como la sequía, entre otros factores, y han sido situaciones que el sector ha debido enfrentar con esfuerzo de todos los estamentos laborales, empresariales y gubernamentales.

Temas legislativos

Código de Aguas. Hemos manifestado públicamente nuestro acuerdo en la necesidad de reformar el Código de Aguas, considerando importante la priorización del consumo humano, en los términos establecidos por su reforma, apoyando las sanciones al acaparamiento y la especulación sobre derechos de aprovechamiento de aguas, apoyando el incentivar la inscripción de los derechos de aguas y castigar su incumplimiento, compartiendo la idea de sancionar su no uso y apoyando la ley recientemente aprobada, que aumenta las facultades y multas aplicadas por la Dirección General de Aguas.

Sin embargo, hemos planteado a su vez, que los siguientes temas deben ser objeto de mayor análisis, discusión y clarificación, para generar mayor certeza jurídica: situación de los derechos de agua actuales, cambio de uso, duración de los nuevos derechos de agua, sanciones al no uso de dichos derechos, regulación a las aguas subterráneas y el caudal ecológico de cada hoyo hidrográfica.

Un aspecto central a considerar, dice relación con el hecho que, de aprobarse el actual proyecto, ello implicará la creación de dos agriculturas, una con derechos permanentes y otra con derechos temporales, afectando especialmente el desarrollo agrícola del sur del país, considerando que en la zona central la gran mayoría de los derechos de agua se encuentran asignados. Ello implicará –obviamente- una clara discriminación y un efecto negativo hacia las posibles inversiones en la zona sur, hacia la cual se está moviendo la fruticultura nacional.

Estatuto del Trabajador Agrícola de Temporada. A diferencia de otros sectores productivos, que funcionan bajo horarios y jornadas estables, la naturaleza estacional de la producción frutícola lleva a que gran parte del trabajo que demanda el sector sea de carácter temporal. Además, las características biológicas y de perecibilidad de la fruta hacen que su producción sea dependiente de factores climáticos, fitosanitarios y otros, no controlables y no completamente previsibles por el productor. La situación descrita justifica que la legislación laboral sea modificada, de forma de incorporar las necesidades particulares de trabajadores y empresarios frutícolas.

Algunas de las propuestas generadas a partir del consenso logrado entre los propios trabajadores y empleadores del sector en la mesa frutícola, que han sido recogidas en mayor o menor medida en las anteriores propuestas de legislación y que estimamos esenciales sean consideradas, son:

- En primer lugar, proponemos que la legislación permita a los trabajadores de las centrales frutícolas contar con características contractuales similares a los trabajadores del campo, ya que la fruticultura de exportación y su cadena de valor es un todo indivisible.
- Respecto a la jornada de trabajo, proponemos permitir por ley la negociación pactada en materia de horas extraordinarias, ampliando el número máximo de dos horas extraordinarias por día durante períodos determinados de la temporada frutícola. Estas “horas extraordinarias adicionales”, debiesen considerar un recargo de pago de un 75% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria.
- Por otro lado, para alcanzar acuerdos de jornadas de trabajos y remuneraciones, en el sector frutícola la organización de trabajadores se ha dado naturalmente a través de grupos de personas que buscan colectivamente mejorar sus condiciones salariales en temporada. Por ello, proponemos que en el sector frutícola, la normativa reconozca las diferentes formas de negociación existentes en el sector.



Aspectos Laborales (Migrantes, Contrato por Obra o Faena, Ley de Inclusión Laboral, Fiscalización Asistida Colaborativa, Ley de Pago a 30 Días)

Durante los últimos años, nos hemos visto enfrentados a diversas iniciativas legales en el aspecto laboral, las que lamentablemente, y pese a que se lo hemos informado a las autoridades respectivas, no han considerado la realidad de nuestro sector, siendo leyes que definitivamente solo consideran la situación urbana de nuestro país.

El Proyecto de Ley relativo al contrato por obra o faena, recientemente promulgado, nos preocupa e importa que en su implementación y, por ende, en su fiscalización por parte de la Inspección del Trabajo, se consideren las particularidades de la industria frutícola, tanto a nivel de las centrales de embalaje, como de huertos.

La ley que regirá a partir del 1° de enero de 2019, es decir, en plena temporada frutícola, contempla una serie de modificaciones y definiciones que provocarán incertidumbre jurídica y decisiones contradictorias, puesto que en dicha ley no se fijan criterios objetivos para la calificación de los contratos por obra o faena. Además, tal calificación, que será caso a caso, dependerá de cada inspector del trabajo, sin perjuicio que su definición sea reclamada posteriormente en tribunales. Debemos evitar la creación de conflictos artificiales, por lo que creemos absolutamente necesario tener claridad respecto de cada uno de los distintos factores en juego, para cuyos efectos nos colocamos a disposición de las autoridades respectivas, para que, en conjunto con los trabajadores, podamos definir este relevante tema.

Algo similar ocurre el Proyecto de Ley de Pago a 30 días, en el cual no se reconocen las características propias de las exportaciones, en particular del sector frutícola.

En cuanto a la ley de inclusión laboral, aún persisten dudas sobre la forma de cálculo del 1% de discapacitados que deben ser contratados por aquellas empresas que excedan los 200 trabajadores.

Nos parece preocupante que la citada ley no establezca diferencias entre trabajadores permanentes y temporales para efectuar el cálculo respectivo, provocando incertidumbre en las empresas a la hora de implementarla, ya que existe total concordancia con la necesidad de darle oportunidades laborales a las personas discapacitadas

de nuestro país, pero estimamos se generaría una alta distorsión, dependiendo del momento del año en el cual se analice la situación de las empresas.

Junto a lo anterior, uno de los principales obstáculos que se pudo observar en este proceso, es que la cantidad de discapacitados registrados es insuficiente para el potencial de cargos a suplir, aparte de que las labores de carácter transitorio que se deben desarrollar en nuestras actividades hace bastante complejo que una persona con capacidades diferentes pueda adaptarse a dichas situaciones.

Ello nos puede llevar a tener que compensar a través de donaciones de altísimo costo relacionadas con actividades eminentemente transitorias.

Dentro de los aspectos laborales, creemos de vital importancia retomar el trabajo de fiscalización asistida colaborativa que desarrollamos el año 2007 con la Dirección del Trabajo, por medio de la implementación del Plan Copiapó, el cual tuvo como eje central la metodología de fiscalización asistida, lo que provocó que en un plazo de 18 meses se cumplieran todos los objetivos que se había puesto la Dirección del Trabajo, en cuanto al cumplimiento normativo de las empresas de la región.

Estimamos que se puede replicar dicho programa, tal cual como existe hoy en el sector de la construcción. No vemos ninguna razón objetiva para que nuestro sector no reciba el mismo trato, más aun cuando antes también el sector era fiscalizado a través de la misma modalidad, la que se suspendió sorpresivamente a fines del año 2016.

En este caso, también se produce una discriminación respecto de la consideración que se hace de una determinada actividad, dependiendo de la cantidad de empleados que tenga contratados. Si se realiza una fiscalización en un momento de alta contratación de temporeros, la multa aplicada equivale a una empresa de gran tamaño, en circunstancias que los trabajadores permanentes de la empresa pueden alcanzar solo a 30 personas.

Otro importante tema dice relación con que estimamos que el país requiere de una nueva y moderna política inmigratoria. Es un hecho claro que una gran cantidad de inmigrantes ha llegado a desarrollar sus expectativas en el campo, por lo que siendo realistas, la limitación a contratar solo el 15% de trabajadores extranjeros produce

una limitación real y un conflicto que debe solucionarse a través la modificación de dicha restricción.

Imagen País y Promoción

Creemos que es absolutamente necesario incrementar nuestros esfuerzos y recursos destinados al fortalecimiento de nuestra imagen país, así como la promoción de nuestros productos. Ello requiere de mayores recursos por parte del Estado, pero a su vez de una mayor coordinación del sector privado con todas las instancias públicas involucradas, actuando en forma coordinada en torno a objetivos y actividades de largo plazo, que permitan resultados de mayor impacto, medibles en función de objetivos preestablecidos.

Fitosanidad - Registro Pesticidas - Ingreso Variedades - Upov 91 - Control de Fronteras

Este es un aspecto que reviste especial preocupación para nuestra actividad, ya que preservar la fitosanidad, resulta ser un factor absolutamente estratégico para la sustentabilidad de la industria frutícola de exportación.

Por ello, se debe tomar conciencia del sentido de urgencia que significa para el país el contar con programas de prevención, vigilancia y control de plagas cuarentenarias, asó como con instituciones públicas modernas, ágiles y profesionales, que trabajen coordinadamente con el sector privado en una lógica preventiva y no reactiva en esta materia. En la actualidad existe en el país una preocupante situación en este ámbito, ya no somos la otrora denominada isla fitosanitaria, por lo que le hemos propuesto al gobierno fortalecer la gestión del ámbito fitosanitario nacional avanzando en un innovador modelo de colaboración público-privado, donde al presupuesto público se sumen aportes privados, para la realización de un trabajo conjunto de mayor envergadura y dinamismo, lo que esperamos se implemente en el corto plazo ya que -digámoslo claramente- estamos en una situación altamente riesgosa.

Junto a lo anterior, estamos preocupados por la situación desmedrada que hoy poseen los controles fronterizos. Es de alta prioridad para el sector mejorar los controles oficiales en pasos fronterizos tales como "Pehuenche" en el Maule, el cual no cuenta con el equipamiento ni personal necesario para ejercer un buen control, lo que aumenta el riesgo de ingresos de plagas no presentes en el país.

Otro punto relevante es el **recambio y renovación de nuestros huertos** a través de la introducción de **nuevas variedades** que nos permitan mantener nuestras ventajas, tanto productivas como comerciales.

Para que ello ocurra, es urgente **mejorar el proceso de ingreso de nuevas variedades**, por medio de una mejor utilización de la infraestructura existente en la Estación Cuarentenaria Agrícola de Lo Aguirre (ECA), ampliando la misma de ser necesario, así como también la habilitación de nuevos centros autorizados en el extranjero.

Por otra parte, es absolutamente necesaria la **actualización del marco normativo de protección de variedades vegetales** de acuerdo a los compromisos suscritos en el **convenio UPOV 91**. De no ser posible la implementación de este nuevo convenio, considerando las dispares opiniones por parte de algunos sectores agrícolas respecto de sus bondades, se debería, a lo menos, incorporar a la actual upov 78, aquellos aspectos que permitan un mejor desenvolvimiento legal para los generadores de nuevas variedades, en aspectos tales como ampliación de la duración de los derechos de propiedad de 18 a 25 años y la extensión de las acciones de protección legal a la fruta producida por las plantas.

Además, se hace urgente la **modernización del sistema de registro de productos fitosanitarios del servicios agrícola y ganadero**, el que estimamos se ha transformado en una barrera que está afectando la competitividad del sector, ya que el sistema está impidiendo una adecuada competencia en el mercado de los pesticidas y ha generado el aumento de sus precios, impactando negativamente al sector agrícola.



7. Palabras Finales

Para finalizar deseamos referirnos a cuatro temas que son extremadamente relevantes para nuestro sector.

En primer lugar, resulta paradójal que en medio de este mundo que defiende los tratados de libre comercio y por ende la libre competencia, aún subsistan algunos hechos que no solamente lo desmienten, sino que trasgreden abiertamente los principios de la libre competencia, con el apoyo de sus entidades gubernamentales.

Ese es el caso de ZESPRI, una empresa gubernamental neozelandesa que a través de un monopolio de compra del kiwi en su país, ha creado en los últimos 20 años una comercializadora que ha provocado distorsiones en el mercado internacional, utilizando incluso métodos inapropiados para restringir, hasta eliminar de serlo factible, la capacidad de competir de otros países productores de kiwi, lo que ha afectado especialmente a Chile, por ser coetáneo al estar en el mismo hemisferio.

No entendemos que un gobierno como el neozelandés siga apoyando actitudes que afectan el libre comercio y directamente al consumidor, que han sido comprobadas plenamente, tanto en Tribunales de la Libre Competencia de Corea, por ejemplo, así como en instancias judiciales en China, en que ejecutivos de ZESPRI fueron encarcelados por declarar precios inferiores al ingreso a dicho país, con el objeto de pagar un menor impuesto.

Hemos trabajado con nuestras autoridades a través del Ministerio de Relaciones Exteriores para poder denunciar este tipo de prácticas monopólicas. También, hemos denunciado ante las autoridades de países que conforman varios de los acuerdos comerciales a nivel del Asia Pacífico esta situación y esperamos que sean consecuentes con la defensa del libre comercio y exijan que la participación de Nueva Zelanda en dichos organismos multilaterales quede sujeta a la eliminación de dicho monopolio.

En segundo término, deseamos referirnos a la necesidad de visualizar los efectos que se producirán en el futuro en relación a las proyecciones de la economía mundial en lo que respecta a la aplicación de la mecanización, la robótica y uso de inteligencia artificial.

Por lo tanto, nuestro Directorio cree muy oportuno y necesario desarrollar un estudio relativo a la competitividad actual y futura de la industria frutícola con una mirada de corto, mediano y largo plazo, que nos permita delinear lo que es factible ocurra en 5, 15 ó 20 años más, especialmente en una visión que considere la capacidad de competir del sector, considerando nuestra actual situación relativa, así como evaluar los distintos efectos que se producirán, en materia de manejo agrícola como producto de su robotización y uso de inteligencia artificial.

Esta idea de estudio se la hemos presentado a las autoridades del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Trabajo, por que estimamos que debe ser un trabajo público-privado, con una mirada centrada en las personas que laboran en la fruticultura

En tercer lugar, esta cuenta pública nos sorprende nuevamente en un momento de gran agitación en uno de nuestros principales puertos. En palabras simples, estamos autoflagelándonos en un sistema que no ha permitido soluciones concretas y permanentes en una actividad tan relevante como nuestro comercio exterior, afectando la imagen del país, así como haciendo perder clientes, lo que ha significado en los últimos 20 años millones de dólares en pérdidas para nuestro sector.

Esta situación requiere de algo que hemos preconizado, solicitado e implorado en los últimos 20 años y que cada gobierno ha postergado en forma innecesaria, sin hacer frente en forma decidida a una situación que requiere de una solución transparente y definitiva.

Hoy lo manifestamos nuevamente en forma muy clara: van a continuar los problemas con nuestros puertos si es que no nos abocamos a la elaboración de una Ley Larga de Puertos que considere dos fundamentos elementales: (1) la definición de responsabilidades claras para cada uno de los actores, así como sanciones ejemplares respecto de su no cumplimiento y (2) en un trato equitativo respecto de cada uno de sus componentes: concesionarios, trabajadores y Estado.

A todo lo anterior se debe adicionar un sistema de solución de controversias aceptado por las partes, destinado a solucionar cualquier discrepancia o conflicto que se produzca al interior del sistema, en un plazo perentorio.

En cuarto lugar, no podemos dejar de preocuparnos por la situación que vive nuestro país, en lo que respecta a su solidez económica, que lo debe estar aparejado con el nivel de optimismo que deben reflejar todos sus componentes respecto del futuro.

Crece Juntos: Una Propuesta para el Crecimiento Sostenido de Chile

El origen del proyecto crecer juntos está en la convocatoria que cuatro asociaciones gremiales (Asoex, Asimet, Asexma y Acti), hizo a un grupo de académicos economistas de las facultades de ciencias económicas y administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la facultad de economía y negocios de la Universidad de Chile y de la escuela de gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, para que propusieran medidas destinadas a que la economía chilena vuelva a transitar por una senda de mayor crecimiento, de manera sostenible en el largo plazo. Se revisaron políticas económicas y sociales, identificando aquellas que -a juicio de estos especialistas- resultan indispensables para lograr el objetivo del crecimiento, aumentar la productividad y garantizar beneficios inclusivos para todos los chilenos.

En la propuesta del proyecto se plantea que el desarrollo económico no está garantizado con la simple acumulación de recursos físicos y humanos. También se requiere una gran dosis de esfuerzo, como también de un marco de confianza y estabilidad. para invertir y educarse, para incorporar nuevas tecnologías y brindar mejores servicios a la población es necesario que los chilenos creen que es posible un futuro mejor.

Además de las políticas de impulso al crecimiento, esta propuesta señala que se deben dedicar esfuerzos a modernizar y perfeccionar instituciones públicas, así como avanzar hacia nuevas instituciones, eficientes, bien gestionadas, con mandatos claros y evaluaciones objetivas e independientes, que devuelvan la confianza de los chilenos en la calidad de las reformas y las políticas públicas; y que impidan la negligencia, el abuso y la arbitrariedad en su implementación.

Esperamos que se puedan sumar mas entidades y personas a este proyecto, el cual estamos seguros, será de gran relevancia para el futuro de nuestro país.

Antes de concluir esta cuenta pública, deseamos agradecer a todas las autoridades que nos han apoyado en nuestras actividades, muy especialmente al Ministerio de Agricultura y su equipo en relación a los distintos problemas que ha tenido que enfrentar y resolver, lo que nos compromete a mirar el futuro de una mejor forma para nuestra industria, sus trabajadores y el país.

Finalmente deseamos expresar nuestros sinceros agradecimientos a nuestros trabajadores y profesionales que día a día contribuyen a que nuestra institución logre de la mejor posible sus metas y desafíos. Asimismo, agradecemos a todas la personas de nuestra industria que colaboran desinteresadamente con Asoex, participando en nuestros comités y actividades que hemos descrito en esta cuenta pública, así como a nuestros asesores.

Representante Legal
Miguel Canala-Echeverría Vergara

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G. | ASOEX
Enero 2019

Cruz del Sur 133, 2º piso, Las Condes.
Santiago, Chile.
Tel.: +56 22472 4700
www.asoex.cl

* Esta Publicación se encuentra protegida por la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. En consecuencia, su reproducción está prohibida sin la debida autorización de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G. Es lícita la reproducción de fragmentos de ésta, siempre y cuando se mencionen su fuente, título y autor.

Expediente Exportador N°15



Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G. (ASOEX)

Cruz del Sur 133, Piso 2
Las Condes, Santiago - Chile
Fono: +(56) 22472 4700
Fax: +(56) 22472 4163

asoex@asoex.cl
www.asoex.cl